Bejar y Julio 10 del 839.

Este apoderado mi Yerno Juan Marcos, de la Villa de San Ant.º para cobrar del Gobierno de Tejas, la cantidad de doscientos setenta y un p.s valor de bestias y demas q.e he entregado al mando de D.n Juan Seguin, para el ejercito segun los certificados q.e acompañan testigos

Man.l Mojaras

Juan Zabala

Man.l Yturria

TX

G 74-9